

UN HUMANISTA VALDEPEÑERO: JERONIMO MARTIN-CARO Y
CEJUDO

(1630-1712). BIO-BIBLIOGRAFIA

Luis de Cañigal

AMPLISSIMO,
MAXIME SUIS EFFLUXO,
IN UTROQUE MIRABILI, VERO IN INCERTIS,
EX IURGIIS PROBATO, PATIENTI, SEMPERQUE

D. IEUSU TORRES RUBIO
AMICO
MONUMENTUM HOC SUMMAE
AMICITIAE GRATITUDINISQUE
NECNON MEMORIAE IMPRIMIS
TOTIUS TEMPORIS ACTI
ET EXEMPLARIS AUXILII
D. D. D.

Illius, fas, nomen in aeuum luceat omne.

UN HUMANISTA VALDEPEÑERO: JERONIMO MARTIN-CARO Y
CEJUDO

(1630-1712). BIO-BIBLIOGRAFIA

Luis de Cañigal

INTRODUCCION

Debemos confesar que el encuentro con la personalidad que nos ocupa nació por la casualidad. Navegábamos —y seguimos embarcados— por las costas de la bibliografía clásica. Rebuscamos la selva de lo gramatical latino salido de los tórculos hispanos para la publicación de un Ensayo Bibliográfico de Filología Clásica en España. En el inmenso acervo de lo que tenemos fichado habíamos encontrado al dómine Caro y Cejudo. La primera impresión fue que su gramática había tenido éxito, cosa rara para unas obras escasamente favorecidas del público y que fácilmente pasan de moda. Sin embargo, las varias reediciones un siglo después de su muerte nos hicieron pensar que valía la pena completar la reseña de Palau (1). Comenzaron las pesquisas. Al esfuerzo de catalogación del elenco de gramáticas latinas y griegas se sumaba nuestra pasión bibliográfica. ¿Por qué no iniciar un nuevo apartado en nuestra colección? Dulce tentación para un bibliómano. Y lo hicimos. El fruto de esta inquietud tipográfica por el preceptor manchego lo puede encontrar el curioso lector en la parte final de estas páginas.

Consecuencia inmediata de las primeras adquisiciones fueron diversas curiosidades nacidas de la lectura de la portada y preliminares. El licenciado Jerónimo Martín-Caro y Cejudo se titulaba «Cathedrático que ha sido de Latinidad, y Elocuencia en la villa de Mançanares de Calatrava, y aora en la de Valdepe-

(1) El inicio fue A. Palau y Dulcet, *Manual del Libro Hispano-Americano*, Barcelona, 1948-1977, t. III, pg. 184, núms. 44854 a 44857. En tan corta noticia se citan las dos ediciones de *Refranes y modos de hablar castellanos...*, Madrid, 1675 y Madrid, 1792 y cinco ediciones de la *Explicación del Libro IV y V...*

ñas, su patria» (2). Luego en Manzanares (3) y Valdepeñas de bía haber Escuela donde se impartiesen Humanidades. Y ello debía conectarse con el foco manchego de la Universidad de Almagro y las cátedras regionales de Villanueva de los Infantes, Alcaraz, Membrilla, Ubeda, Baeza, Albacete, Villapalacios, Segura de la Sierra, Beas del Segura, etc. Hay, sin duda, que echar de menos investigaciones del tipo realizado por E. Requena Escudero (4) aplicado a la Cátedra de Gramática de Antequera para esta zona manchega. En parte, Quilis y Rozas (5) nos han alumbrado sobre la de Villanueva de los Infantes, aunque monopolizada a Jiménez Patón. Recoger el reto por ellos lanzado ha sido nuestro propósito. Ardua tarea para un tema del que no conocemos casi nada, excepto su importancia en la vida humanística y pedagógica del siglo XVI y XVII. La particularidad del tema es curiosamente destacada por cuanto únicamente en esta provincia de Ciudad Real, o mejor aún, en la antigua provincia de Almagro o Mancho Baja se vislumbra un ambiente de confraternidad y escuela a la vez que acusada pervivencia de la actividad de los dómines como institución.

Ya Menéndez y Pelayo (6), cómo no, había dicho su palabrita sobre la cuestión, quedando en vigor el lamento de Artigas (7) sobre la falta de trabajos en esta materia que nos ayudaría a conocer la historia de la educación y filología en la Mancha y España toda.

Pero continuamos. Nuestra labor filológica, por azares del destino, vino a ubicarse a Ciudad Real, corazón manchego. ¿Por qué no —y este era el reto—, abordar ambas facetas del tema

(2) Así en la primera edición, Madrid, 1667, portada y con variantes en las reediciones posteriores.

(3) No citado por A. Quilis y J. M. Rozas en *Bartolomé Jiménez Patón, Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*. Estudio y edición de..., Madrid, 1965, especialmente pg. LI-LVII y mapa final. Deberá añadirse también la cátedra del Viso.

(4) F. REQUENA ESCUDERO, *Historia de la Cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1974.

(5) A. QUILIS y J. M. ROZAS, *op. cit.*

(6) M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de las Ideas Estéticas en España*, Madrid, 1974, 4.ª ed., t. I, pg. 670: «Patón era el oráculo de todos los preceptores de la Mancha y del reino de Jaén».

(7) M. ARTIGAS, *Don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, 1925, pg. 23: «¡Cuán justa reivindicación sería una historia, una buena bibliografía al menos, de estos olvidados gramáticos!».

en toda su dimensión? Urgamos en archivos y bibliotecas para atacar la personalidad de Caro y Cejudo. Por desgracia los datos afluyeron en orden inverso a su importancia. Sólo después de múltiples y consecutivos accidentes pudimos componer el esqueleto de noticias inconexas que poseíamos. El resultado biográfico, para nosotros apasionante por la aventura de su trayectoria, se puede seguir en estos apuntes.

SITUACION DE LOS ESTUDIOS SOBRE MARTIN-CARO Y CEJUDO

No existe una obra de conjunto sobre el humanista de Valdepeñas. Iniciamos el acopio de información en Nicolás Antonio (8): del *Iudimagister* manchego nos declara la **editio princeps** de los **Refranes y modos de hablar castellanos**... Poco, en verdad, pero irrefragable pese al matiz de duda —sólo matiz—, que se puede leer en Salvá (9) cuando afirma tras describir un ejemplar de la edición de 1792: «Nic. Antonio menciona una edición de Madrid, Julián Izquierdo, 1675, 4.ª». No obstatne la apreciación del trabajo es laudatoria en todos los extremos y de tono muy positivo se añade la justa estima que debería merecer su escrito.

Correr al Espasa (10) era rigor y descubrimos que se limita a copiar al autor de la *Bibliotheca Hispana Nova*. Lanzarse por las generalidades era vano. Ni la Enciclopedia Italiana y tampoco la Británica recogen a nuestro maestro de Latinidad. La heráldica no aporta nada suyo sino de adláteres de quienes hacemos gracia aquí.

Gallardo. El bibliógrafo andariego (11) menciona su recopilación paremiológica, conocida también por Julio Cejador (12)

(8) N. ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti, MCCLXXXIII, 2.ª ed., pg. 589.

(9) P. SALVA Y MALLEN, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, 1872, n.º 2052.

(10) *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-Americana*, Barcelona, (s. a.), t. XI, pg. 1.217.

(11) B. J. GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, 1866, n.º 1596.

(12) J. CEJADOR Y FRAUCA, *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*, Madrid, 1916, t. V, pg. 269.

quien se ciñe a dejar constancia lacónica de las ediciones de 1675 y 1972 y la **Explicación del libro IV y V del Arte nuevo de Gramática...**, Madrid, 1819. G. Ticknor ensalza brevemente (13) la colección de refranes del filólogo manchego enumerando las dos ediciones.

Quedaba claro que las sorpresas no vendrían de este lado, repetitorios de escuetas noticias bibliográficas. Y queremos preterir otros manuales y repertorios (14).

II

BIBLIOGRAFIA LOCAL

Había que tentar la historia local. El primer libro con el que nos topamos por manos de viejo fue el de D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, un sobrio volumen de 63 páginas, elenco telegráfico de autores y obras y en donde se dedican a Caro y Cejudo cinco líneas (15).

La amabilidad de amigos de esta tierra me brindó el **Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la Provincia de Ciudad-Real** de D. Inocente Hervás y Buendía (16) cuya biblioteca pasó a engrosar los ricos fondos del Seminario de Ciudad Real (17). En este diccionario el preceptor de gramática y elocuencia valdepeñero es despachado con doce líneas no sin antes indicar que su gramática fue adoptada por los domines de la Mancha, «teniendo mucha aceptación fuera también de este país» (18).

Pese a todo y al meritorio acopio de estos repertorios, era vana la dirección libresca. Con la ayuda e información de ami-

(13) M. G. TICKNOR, *Historia de la Literatura Española*, Madrid, 1854, t. III, pg. 411.

(14) Siempre que sean citas superficiales o se limiten a repetir sin aportar nuevas noticias.

(15) A. BLAZQUEZ, *Apuntes para las biografías de hijos ilustres de la Provincia de Ciudad Real...* Avila, 1885, pg. 35.

(16) J. HERVAS, Ciudad Real, 1899.

(17) Agradezco desde estas páginas a su bibliotecario D. Mariano Mondéjar, las facilidades que me ha ofrecido y las molestias causadas en su consulta que se ha tomado.

(18) J. HERVAS, *ibidem*, pg. 471-472.

gos y alumnos (19) nos dedicamos a revisar los archivos parroquiales de la Iglesia de la Asunción de Valdepeñas a donde nos dirigía D. Eusebio Vasco y Gallego en sus **Valdepeñeros ilustres** (20). Allí encontramos —a la vez que nos confirmaba exactos datos de la obra de Vasco— las partidas eclesiásticas de bautismo, bodas y defunción. Poco más hemos podido hallar sobre el domine de Valdepeñas, de lo cual se hará mérito en su momento.

III

BIOGRAFIA DEL HUMANISTA

Nació Jerónimo Martín-Caro y Cejudo en la villa de Valdepeñas, del Campo de Calatrava. A la población comprada por Don Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz y General de las Galeras de España, el 22 de abril de 1575 a Felipe II por la cantidad de 3.085.147 reales y diez maravedís, como dice Hervás (21), las Relaciones Topográficas de los pueblos linderos le asignaban en esa fecha más de 1.000 vecinos y 2.525 en 1857. Pueblo frontero del territorio de la Orden de Calatrava, se cobraba derecho de portazgo y poseía la dignidad de Clavería de Calatrava (22). Su prosperidad ya desde antaño había hecho que se despoblasen aldeas de su alfoz absorbiendo a sus moradores; así Aberturas, aunque perteneciente a la Encomienda de Manzanares, a quien tributaba diezmo (23) y Corral-Rubio de Jabalón pasaron a engrosar desde el siglo XIV el vecindario valdepeñero. Y posteriormente Santa María de Flo-

(19) Debo expresar mi sentida gratitud a D.^a María Vasco, a la que adeudo mucho más de lo que reiteradas notas expresando la procedencia de sus atenciones podría declarar. Sin ella este artículo no podría haber llegado a escribirse. De igual modo a D. Antonio José Vasco, amigo y ya casi enamorado de Cejudo. A la Srta. Charo Curto, Directora de la Casa de la Cultura de Ciudad Real, a quien he hecho perder muchas horas de su trabajo. A la Srta. Rafaela Rubio Galán, alumna del Colegio Universitario y al cura párroco de Valdepeñas.

(20) E. VASCO, *Valdepeñeros ilustres. Apuntes biográficos*, Valdepeñas, 1890-95, pg. 169-172.

(21) J. HERVAS, *op. cit.*, pg. 461.

(22) Sobre Valdepeñas *in extenso*, vid.: F. Vasco Merlo, *Historia de Valdepeñas*, Valdepeñas, 1959 y J. Hervás, *op. cit.*, pg. 460ss.

(23) *Visitas de la Orden de Calatrava*, 1742.

res, que en 1575 sólo tenía doce casas y la ermita de dicha advocación, aumentó la población de la villa de Valdepeñas.

Era esta villa abundosa en vinos (24) y ópimas cosechas. La riqueza de la zona es conocida de todos ya desde antiguo y ubicada especialmente en el agro: prueba de ello es el censo de capacitación pagado por el tributo de San Miguel y que ascendía en el siglo XIV a 11.340 maravedises.

Aquí, pues, nació nuestro catedrático. Fueron sus padres Jerónimo Martín Caro y Felipa Muñoz como reza en el libro de Bautismos de la Iglesia Parroquial de la Asunción, en donde fue acristianado el día 6 de noviembre de 1630 (25). Recibió las aguas bautismales de manos del teniente de cura Cristóbal de Salazar. La transcripción de la partida es así:

Jrmo // En lava de Valdepeñas en seis de nove. de mil y seiscientos y treinta años eldo. xroval de Salaçar te. de cura baptiço a Jeronimo hijo de Jeronimo mn Caro y de Felipa muñoz su mujer fueron sus padrinos eldo. marcos fdz y ma fdz muñoz vzdestava

(Firmado y rubricado:) Xristoval de Salaçar Joseph de Balaguer

Unicamente la lectura de la partida de bautismo corrobora una sospecha que nos martilleaba: el verdadero nombre del gramatista manchego es Jerónimo, siendo sus apellidos Martín-

(24) E. VASCO, op. cit., pg. 8: «si como tenemos hodegas hubiéramos fábricas de papel...».

(25) Archivo. Parroquial, Libro de Bautismos, 7, fol. 99. Debemos destacar, para agradecimiento, la amabilidad del párroco D. Julián Muñoz quien nos facilitó la tarea de búsqueda y copia. También señalar los datos que nos aportó acerca de la iglesia: nos permitió utilizar una copia del manuscrito —en poder de D.ª María Vasco y que hemos podido manejar con posterioridad—, en que la confraternidad o Cabildo de Clérigos de San Pedro, de la Parroquia de la Asunción de Valdepeñas solicita, por medio del Rector del Colegio Angelopolitano de las Indias Occidentales, jesuita P. Pedro de Morales, quien siendo secular perteneció a dicha confraternidad, solicita, digo, al Cabildo Lateranense de Roma la reciba como miembro para que goce de los privilegios y gracias del Cabildo Romano. En reconocimiento paga dos libras de cera. El Capitulo y Canónigos Lateranenses se lo conceden el 21 de diciembre de 1593. A dicha confraternidad de San Pedro de la Asunción de Valdepeñas, cuya finalidad es el mutuo amor y caridad fraterna, la edificación de los fieles con las buenas obras, a la vez que sirven a la citada iglesia parroquial en todas las fiestas y cantan las Horas en coro en determinadas ocasiones, amén de administrar los sacramentos, se les hace partícipes de las diversas concesiones del Cabildo de Letrán, junto con un sumario de indulgencias. Este dato deberá añadirse a E. Vasco, op. cit., pg. 111 y ss.

Caro y el segundo Cejudo. La correcta utilización de éste su auténtico apellido solamente la hemos visto en Pastor Gómez (26), de modo muy sorprendente por cuanto no es pródigo de atisbos su artículo, antes bien lo contrario. En consecuencia debemos reclamar para el dómine Martín-Caro la exacta ubicación en los repertorios bibliográficos como Palau, Simón Díaz, Pérez Valera y demás, suprimiendo la entrada bajo el apellido Caro (27).

La calle del Buensuceso que le vio nacer en 1630 en el número 6 fue testigo de su infancia. Algunos valdepeñeros amantes de su pueblo han lamentado con nosotros que esa calle no haya podido llevar el nombre de uno de los hijos más claros de su villa. Y otro lo deploró en estos versos:

Caro

.....
Soy también de Valdepeñas,
nací calle Buensuceso,
y me llamo Martín Caro.

Concejal

Te juro que no recuerdo.
Martín Caro... Martín Caro...
.....

Caro

Nací frente a San Antonio
y dos obras he compuesto:
«Explicación del Nebrija»,
que expliqué siendo maestro
y el libro de los «Refranes».

Vecino 1

Son dos libros muy discretos.

(26) J. PASTOR GÓMEZ, «Un humanista valdepeñero: Jerónimo Martín-Caro», *Valbuena*, Revista del Instituto Nacional de Enseñanza Media, Segunda Época, Valdepeñas, diciembre, 1951, pg. 7.

(27) Nuestro agradecimiento debe reseñarse a D. Jaime de Salazar, compañero y amigo, por su ayuda en ésta y otras lides.

Caro

No vengo a solicitar
cosa que cueste dinero;
solo pido que cambieis
a mi calle de lebrero;
sea calle de «Martín Caro»
no calle de Buensuceso.

Concejal

Esa calle tuvo antes
otro nombre, lo recuerdo,
fue calle de San Antonio,
«Cuesta de Castilla» un trecho,
le quitaron esos nombres,
le pusieron Buensuceso
y ese nombre trae historia.
Veré si lograte puedo
que le pongan Martín Caro
aunque difícil lo veo.

Caro

Es inútil cuanto diga.
¡No hacen caso de mi ruego! (28)

Sin embargo, tan razonable deseo no se ha visto cumplido ni paliado con la dedicación de alguna, si discreta, honrosa vía municipal en memoria de un profeta en su tierra y gran parte del Reino. La casa que le vio nacer hoy la ocupa un bloque de pisos en el solar que ha pertenecido por los años 1890 en adelante a D. Indalecio de Gregorio y herederos.

Esto conocido, poco o nada sabemos del ínterin que media hasta la publicación de su primer libro en 1667 (29). Y parte de ello nos lo brinda el maestro de Latinidad en la portada de su gramática que, dicho sea de paso, haría las delicias del dómine Zancas-Largas gerundiano (30) por ser muy propia de la época.

(28) E. VASCO, *¡Pobre Valdepeñas!*, Valdepeñas, 1893, pg. 21-22.

(29) J. MARTÍN-CARO, *Explicación del Libro IV y V del Arte nuevo de Gramática*, Madrid, 1667. La descripción completa de la portada se da en el apartado bibliográfico.

(30) J. FRANCISCO DE ISLA, *Historia del Famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes...*, Madrid, 1758, cap. VIII.

Nos limitaremos a plantear las incógnitas suscitadas por el absoluto desconocimiento de datos para este lapso hasta verle establecido, imaginamos que a los treinta y poco, en Valdepeñas.

Una total ignorancia nos embarga sobre el status socioeconómico de su familia, más allá de saber el nombre de los padres. Su casa, amplia y bien enrejada, adornada de un escudo frontal no nos permite atisbar por encima de estos datos. Ni la profesión paterna o tipo de ingresos conocemos.

Falta de conocimiento mayor y trascendente es la relativa a sus estudios. ¿Dónde estudió nuestro catedrático? Veamos. La Universidad de Almagro era la más próxima, pero consideraciones sobre sus estatutos y régimen interno (31) casi, repetimos, casi nos obligan a eliminarla como centro en que pudiese cursar los años universitarios. Y hay una pequeña reserva en la afirmación, ya que cabría —es mera hipótesis— el haber sido religioso en sus años mozos. Ahora bien, la pérdida o, por ahora, extravío de todo documento privado o público, cual sería el Libro de Claustros y Lista de Matrículas de la Universidad Dominicana, no permite avanzar por este terreno. (Un dato, empero, hace sospechar una vocación religiosa inicial: me refiero a su boda con Ana Moreno Abad, pero este enlace fue matrimoniado en 1678, es decir, a los 48 años).

Eliminado Almagro, podrían usgerirse Ubeda, Baeza o Jaén, por su proximidad. Con todas las reservas, no se dirige hacia estos lugares, florecientes por sus cátedras, en particular de Latín, nuestra búsqueda. Granada —y esto es pura intuición—, pudo ser el alma mater de Martín-Caro. Y tampoco eliminamos Toledo, Alcalá e incluso Salamanca, por razones que apoyan a cada una de estas ciudades de Minerva. Y aunque en el tiempo que llevamos dedicado al dómine Martín-Caro no hemos tenido la oportunidad de investigar en el Libro de Matrículas de Gra-

(31) F. GALIANO Y ORTEGA, *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, 1894. Es una pena que A. Javierre Mur haya publicado «La Universidad de Almagro», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1958, t. LXVIII, pg. 7-41, artículo en el que se limita a transcribir, sin saberlo, unos documentos que ya se hallan todos en la obra arriba citada de Galiano... si se hubiese molestado en leerla.

nada, esperamos en breve efectuarlo. Pese a todo, no aparece como gloria de dicha Universidad Granatense (32).

Si la suposición de que fue Alcalá la mentora de sus años de Universidad fuese acertada, al igual que Salamanca, la constancia en sus libros de matrículas sería obvia. Tampoco de estas Universidades hemos consultado los libros por ahora (33).

Podrá decirse que es apuntar muy altos estudios en tales centros. No creemos sea grave dicha objeción. Primero, porque era muy frecuente —y está documentado— la concesión de becas, aunque generalmente circunscritas a los nietos y familiares del mecenas fundador y en este caso el concesionario solía ser un pudiente de la localidad. Nos parece que muy tangencialmente pudiese afectar este punto a Cejudo (34). En confirmación, sin embargo, de lo anterior y dentro del panorama de las cátedras de Latinidad manchegas sobre las que pensamos escribir y de las que este trabajito es la primera entrega, tosca sí, aunque apasionada, nos encontramos con abundante información. Así, precisamente en el año 1646 —tenía Jerónimo 16 años—, D. Cristóbal Velarde Triviño, regidor perpétuo de Ciudad Real, padre y legítimo administrador de su hijo Antonio Velarde Triviño pide los 100 ducados que el comisario Antonio de Torres legó por testamento a 6 estudiantes del parentesco de los Torres como fruto de las rentas de sus bienes «para con ellos estudiar en las Escuelas de Alcalá o Salamanca» (35).

(32) Hemos consultado las Pruebas de Curso de la Universidad de Toledo de 1640-1664. En ellas no consta Jerónimo Martín-Caro. Cfr. Pruebas de cursos en la Facultad de Artes desde el año de mill y seiscientos y quarenta a (en blanco). También se prueban aquello de la facultad de teologales de dicho año. Archivo Histórico de Toledo, I/345.

Respecto a Granada, vid. F. de P. Montells y Nadal, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito y de los Colegios...*, Granada, I, 1870.

(33) J. DE RUJULA Y OCHOTORENA, *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, 1946.

(34) No obstante, las últimas investigaciones realizadas sobre los estudios de gramática en la Mancha nos descubren la existencia de un Patronato Cejudo. Fundado por Juan Martín Cejudo el Viejo, casado con Isabel Muñoz en 1591 y en segundas nupcias con Isabel Martínez en 1604. Distribuyeron sus rentas en una Fundación o Patronato de suertes y dotes para doncellas huérfanas y sus casamientos y para varones deudos unas becas de estudio que significaban cinco porciones durante 10 años. Funcionó, que sepamos, al menos hasta 1847. Algún día daremos detalles de esta Fundación.

(35) Protocolos notariales de D. Francisco de Avilés Poblete. Manuscritos de 1646. De mi archivo.

La casualidad exclusivamente podría poner en nuestras manos un documento afín referente a Martín-Caro que afectase al Patronato Cejudo y que bien pudiera existir. La similitud de apellido lo insinúa. A su vez la relación de parentesco observada por los apellidos, tan variables en la época, como en el caso apuntado en que un Velarde Triviño es beneficiado de un Torres, complica más la necesaria coincidencia de apellidos para pensar en un mecenas valdepeñero pariente de nuestro autor.

En segundo lugar, la existencia de prestameras era un hecho muy corriente en el siglo. Tales estipendios o pensiones procedentes de rentas eclesiásticas concedidas temporalmente a quienes estudiaban para sacerdotes —otra vez la duda o posibilidad de estar incurso Cejudo en tal estado— o bien a quienes militaban por la iglesia, ofrecen el medio para que unos estudios de por sí caros pudiesen ser realizados incluso por personas sin grandes raíces ni muebles (36).

Por otro lado, y como último, al desconocer el aspecto económico de la familia de nuestro personaje, siempre podía pensarse que, *sua copia*, se costeara los estudios en alguna de las Universidades anteriormente señaladas.

Todos estos cauces y modos se refieren exclusivamente a sus años universitarios. Quede bien claro que pasados los años en que iría a la escuela de su villa (37), somos partidarios de considerar que los rudimentos de gramática —reminimos, mínimos, menores—, los practicaría con el preceptor de su localidad, domine de cuyo nombre no hemos podido averiguar nada.

Otra sugerencia podría encaminarnos al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Ingenuamente deduciríase ello de las aprobaciones firmadas por diversos jesuitas madrileños. En contra de esa dirección deberán alegarse al menos tres términos: que otro tanto pudiera haber ocurrido con los carmelitas, ya que también son varias las aprobaciones y cen-

(36) Más adelante nos encontraremos con un prestamero en la vida del domine de Valdepeñas. Se trata de José del Villar y Villanueva, quien a sus expensas hizo la tercera edición de la *Explicación del Libro IV y V...* de Cejudo.

(37) El Marqués de Santa Cruz mantenía 6 escuelas a sus expensas. Cfr. A. Ponz, *Viage de España*, t. XVI, Madrid, 1791, pg. 75. Otras referencias sobre tales escuelas en el Censo de Floridablanca y ciertos protocolos mss. de mi colección.

suras que figuran en sus libros; que no se encuentra en las listas que del Imperial Colegio nos ha deparado J. Simón Díaz (38) y, finalmente, que una sola vez cita el latinista valdepeñero al Padre de la Cerda. Las claves pretensiones jesuíticas a lo largo de la historia con sus diversas ediciones de obras didácticas latinas por desplazar el Arte de Nebrija o sustituirlo en el comercio librero nacional por la reelaboración de Juan Luis de la Cerda o la puesta al día de la obra de Manuel Alvarez —autor portugués al que no menciona Cejudo— no encuentran eco en la *Explicación del Libro IV y V...* de Martín-Caro. (Mucho se podría apuntar sobre esta sórdida y feroz campaña orquestada por los jesuitas desde Madrid; en ella volcaron todo su poder, dinero y mano izquierda, pero únicamente en parte, que en otra perspectiva es fracasar—, consiguieron su propósito). En consecuencia, el figurar como aprobantes Francisco Núñez de Cepeda y Thomas Butler (39) y la cita del Padre la Cerda poco o nada aportan en favor del contacto con los jesuitas. Más bien todo lo contrario: esta frialdad o indiferencia no es propia de ex alumno de los jesuitas, sin necesidad de recordar actitudes del tipo Pascal. Recordemos que en Jiménez Patón, que sí lo fue, dedicó sus *Proverbios Morales* «al Retor y Maestro del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de la Villa de Madrid» (40).

Y una postrera observación sobre el tema. En uno de los ejemplos de la sintaxis se lee: «Yo estudié en Salamanca, en Alcalá y en Italia» y su correspondiente traducción latina. Es normal que la posible inferencia de este trozo no conduzca a ninguna conclusión rigurosa, aun contando con un inconsciente afloramiento de una realidad.

Todas las sendas hasta aquí sugeridas —y ésta es la decepción del investigador— se hubiesen visto obviadas si poseyéramos el título de Catedrático de Latinidad y Elocuencia expedido a su nombre y firmado por el Rey. (Evidentemente, Felipe IV, ya que a partir de 1665 los documentos van expedidos por la Reina Gobernadora Doña Mariana de Austria). ¡Cuán-

(38) J. SIMON DIAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, 2 vol., Madrid, 1952-1959.

(39) Id., *ibid.*, t. I, pg. 123 y 545.

(40) BAEZA, PEDRO DE CUESTA, 1615.

tas cábalas nos habría evitado! De repente todas las conjeturas, acaso desvaríos incoherentes, anteriores quedarían desvanecidos y hubiésemos podido seguir la pista a nuestro autor por terrenos más medidos. La pena es que sabemos este título existía en 1890 y obraba en poder de don Indalecio Rojo, vecino de Valdepeñas. Las pesquisas han sido vanas para dar con el paradero de tal certificado. Eso sí, el poseer semejante diploma no es motivo para que la figura del humanista se nos engrandezca: al igual que el título de Licenciado expedido a favor de don José Pastor Gómez no connota que fuese miembro de ningún Ministerio o Rectorado, así tampoco cabe deducir por una lectura apresurada el que Martín-Caro se honrase «con pertenecer al Cosejo Supremo de Castilla» (41). *Intelligenti pauca.*

Henos, pues, en este punto sin haber podido desvelar nada de la vida primera del preceptor valdepeñero. Si «escribir la vida de un hombre no es contar su vida y hechos, sino inventar su alma», al decir de Joseph Delteil, creemos estar muy lejos de poder biografar a Cejudo, ni siquiera en la primera de las acepciones de una mera biografía. Lo desconocemos casi todo. Y este apartado habrá que anotar a base de las deficiencias, lastimosas faltas que sabemos han existido hasta hace poco en poder de particulares pero que hoy desgraciadamente no podemos hallar doquier se investigue. Habremos de limitarnos a exponer los puntos que serían de desear descubrir y los posibles cauces de inquisición.

Una observación sobre los posibles estudios religiosos. El prólogo «Al Lector» finiquita con estas palabras: «No dudo, que cualquiera hallará en este libro mil defectos, y inadvertencias; mas no por esto, aunque quiera condenar la Obra, debe culpar mi voluntad, ni despreciar el fin de mi cuidado, y estudio, que ha sido exponerlo en la Estampa para el que juzgare que le puede ser de utilidad; que basta para estimar este trabajo ser de materia, aunque humilde, tan necesaria para entender las ciencias: pues (como dize el Maximo Doctor mi Padre, escribiendo à Leta) *Non sunt contemnenda, quasi parva, sine qui-*

(41) Tan desafortunada conclusión es uno más de los yerros y malabarismos que se pueden leer en el artículo ya citado de J. Pastor Gómez.

bus magna constare non possunt» (42). Pensamos se nos achacará intencionalidad en el párrafo. Sin embargo, la duda podría resolverse así: como el apelativo de Máximo Doctor se aplica a San Jerónimo, autor, sea dicho de paso, al que cita reiteradas veces en sus ejemplos latinos, no deberá creerse que sea «mi Padre» otra cosa que la oposición translaticia de patronazgo en la invocación, por la identidad de nombre del dómine valdepeñero y del Padre de la Iglesia. Por otra parte la escasez de conventos de Jerónimos en Castilla la Nueva no es óbice a sus estudios en otra provincia y cada día cobran más vigor las sospechas al respecto. De todos modos no sabemos que perteneciese al clero en ningún grado ni a orden militar alguna.

IV

MARTIN-CARO EN VALDEPEÑAS

Hasta ver al preceptor de Latinidad y Elocuencia establecido en su villa natal poco más conocemos de su quehacer ni vida. En gran parte debido a la pérdida de los protocolos notariales referidos a Manzanares, lugar donde se instaló tan pronto como obtuvo su titulación de catedrático, y los de Valdepeñas, segunda y definitiva sede de su didáctica; y porque los aún conservados no encajan en los años de su actividad gramatical.

Y este intervalo, no obstante, está subsanado por las indicaciones, pocas en realidad, que el humanista da en sus libros. Es decir, si en la primera salida de la *Explicación del Libro IV y V...* publicado en Madrid, 1667, se intitula el autor (Catedrático que ha sido de Latinidad y Elocuencia en la villa de Mançares de Calatrava, y ahora en la Valdepeñas, su patria), y como nos declara en un apéndice (43) debió efectuar un largo viaje a la Corte para agilizar la impresión de la obra, y contando con la duración de la edición, bien podemos suponer que la gramática se hubiese gestado ya en su estancia en Manzanares y que algún amigo, catedrático o prestamero le

(42) Prólogo. No cito por *Explicación del Libro IV y V...*, Madrid, 1667, sino por Madrid, 1705, porque en la primera no consta tal aposición.

(43) «Una dificultad...»: «Estando yo en Madrid, solicitando que se concluyese la impresión de este libro...». Apéndice de la obra.

introdujese en el mundillo tipográfico madrileño. Algo así sucedió para la tercera impresión con la ayuda de José del Villar y Villanueva. Como las licencias de la primera edición están concedidas en 1665 debemos concluir que a los 35 años ejercía ya en Valdepeñas su maestría de humanidades y que no serían muchos los años que pasaría en Manzanares, y seguramente utilizándolo como trampolín para un traslado a la villa valdepeñera.

Podemos testimoniar poco con relación a un censo de población juvenil apta para los estudios en la villa, contando con la desidia existente en la provincia de Ciudad Real para utilizar la abundante información de datos conservados para el área demográfica. Sin embargo, los esfuerzos comienzan a advertirse (44). Nos aprovechamos de todos ellos para perfilar este aspecto durante la época en que se desarrolló su actividad nuestro preceptor.

El dato más próximo a estas fechas es la población valdepeñera en el año 1693 (45): contaba la villa con 4.820 habitantes, frente a los 6.135 de Villanueva de los Infantes, que comienza a descender en relación a Valdepeñas. Aunque estas cifras nos pueden ofrecer una idea de la presencia de un número de alumnos suficiente, incluso para varios preceptores, vamos a analizar las cifras del Censo del Conde de Florida Blanca de 1787, aun a sabiendas de que se aleja más de setenta años de la vida de Martín-Caro, pero no disponemos de otros datos fidedignos. En la relación en que se ejecutó el padrón de almas de Valdepeñas se da una descripción muy circunstanciada de los habitantes de la villa que ofrezco como resumen:

(44) Cfr. A. Madrid Medina, *El Campo de Montiel en la Epoca Moderna*, Tesis Doctoral, 1978, inédita; C. R. Phillips, *Seventeenth century Ciudad Real; a demographic study*, Tesis Doctoral, New York, 1972; y los importantes trabajos sobre el tema de J. López-Salazar: «La Mancha según el censo del Conde de Aranda (1768-1769)», *CEM*, 2.ª época, n.º 5, 1974, pg. 99-202; «Estructura socio-profesional de Ciudad Real en la mitad del siglo XVI», 20.000 km². *Revista de la Diput. Prov. de Ciudad Real*, n.º 11-12, 1977-8, pg. 51-94; «Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII», *Hispania*, XXXVI (1976), pg. 233-299, resumen de su Memoria de Licenciatura (1975). Y finalmente los trabajos inéditos de F. Pillet para Ciudad Real durante el siglo XIX con fines de Tesis Doctoral.

(45) Arch. Genel. Simancas, Secretaría de Guerra Antigua, leg. 2.933 y 2.934. Vid. J. López-Salazar, art. cit., *Hispania*, pg. 289.

| | SOLTEROS | | CASADOS | | VIUDOS | | TOTAL |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| | Va- rones | Hem- bras | Va- rones | Hem- bras | Va- rones | Hem- bras | |
| Hasta 7 a. | 786 | 674 | — | — | — | — | 1.460 |
| 7-16 | 876 | 780 | — | — | — | — | 1.656 |
| 16-25 | 545 | 403 | 122 | 248 | 4 | 6 | 1.298 |
| 25-40 | 108 | 78 | 700 | 709 | 30 | 46 | 1.671 |
| 40-50 | 27 | 15 | 290 | 248 | 26 | 56 | 659 |
| 50 arriba | 19 | 38 | 338 | 249 | 93 | 215 | 952 |
| Suma | 2.331 | 1.988 | 1.450 | 1.454 | 153 | 320 | 7.696 |
| Total | | | | | | | |
| estados | 4.319 | | 2.904 | | 473 | | |
| Total general: 7.696 habitantes (46). | | | | | | | |

Si comparamos estas cifras con las de 1751 (5.588 habitantes) y con el Censo de Aranda de 1768 que da una población de 7.715, se observa un notorio incremento demográfico y una primacía evidente de la población joven, inferior a los 40 años. Como detalle, la juventud de 7 a 16 años sumaba 1.656 muchachos en el Censo de Floridablanca. Existía en esta época una escuela de niños al cargo de Florencio Peñasco, cuyo sueldo era de 4 reales diarios por la enseñanza de 30 niños, pagado por el Marqués de Santa Cruz. Igualmente una escuela de niñas al cargo de Ana María Baeza. En este mismo censo se especifica que el número de estudiantes era de 29. Imaginamos que, de acuerdo con el plan de estudios del siglo, todos ellos debían pasar por la Cátedra de Gramática y que, *mutatis mutandis*, nuestro latinista valdepeñero debía acoger en su aula un número afín al señalado para 1787. Además la abundante población juvenil frecuentaría otras escuelas que bien pudiera tener alguno de los 15 ordenados de menores ó 17 presbíteros que había en la villa.

(46) Según el mss. de mi archivo particular.

V

MATRIMONIOS DEL HUMANISTA

No siendo un jovencito precisamente, como ya adelantamos, contrajo el catedrático Martín-Caro matrimonio. Lo hacía a los 48 años. Desposó con Ana Moreno Abad, quien, como reza la partida de casamiento, era natural y vecina de Valdepeñas. No conocemos por el momento más detalles de esta familia. Confiamos hacer las indagaciones pertinentes para esclarecer su genealogía. He aquí la transcripción de la partida eclesiástica (47):

Ger^{mo} Mⁿ Caro
Anamoreno

En lay glesia parroquial dela asumpçionde n^a s^{ra} deesta billa de valdepeñas en dos dias del mes de mayo de mil y seis çientos y setentay ocho año el s^r l^{do} Gabriel Garrido Con liçençia deel s^r prior desposo y velo a jeronimo mar^a Caro hijo de Ger^{mo} Martin Caro y philipamuñoz y Anamoreno Abad hija de Ju^omoreno abad y de Lucia Gom[ez] (borde roto) Carbonero todos veçinos y naturales desta villa por pa[la]bras de presente abiendo preçedido lo dispuesto por e[l] Conçilio y no abiendo resultado inpedimento te[sti]gos Al^o Gomez Carbonero Franco de Piñar y marcos de [va]jeça y lo firmo

Belados

s^r Garrido

(Rubricado:) Gabriel Garrido Ldo frey D. Eugenio Davila.

Fruto del matrimonio fue Jerónimo Martín Caro, sin duda hijo único de este enlace. Y mediando una laguna de 10 años vemos de nuevo al dómine en el altar contrayendo el día 8 de febrero de 1688 segundas nupcias con Agustina de Vivero, también vecina de Valdepeñas (48):

(47) Arch. Parroquial, libro 3.º de matrimonios, fol. 49. Reconstruyo con corchetes y puntos *sub littera* cuando el original no puede ser leído.

(48) Arch. Parroquial, libro 3.º de matrimonios, fol. 105.

Ger mo mñ Carocejudo
Agustinadebiberio

Belados

Bernal

en la parroquial dela asumpcion desta villa de valdepeñas en ocho dias de fro de mil seiscientos y ochentay ocho ayos yo Bar me Bernal presbitero destava conliçençia del sr pr despose y vele por palabras de presente a Gemo Martin Caro y Cejudo viudo de Anamoreno abad y a Agustinadevibero hija de marcos de biberio y de Ger ma mejia su mujer todo voos desta villa abiendo preçedido lo que dispone el santo conçilio y no abiendo resultado inpedimento alguno testigos D Joseph debiberio D Antonio baldelomar y Antonio de Castro y firme

(Rubricado:) Bar me Bernal

De este matrimonio nació una hija, Agustina de Vivero. Parece ser que su única residencia era la casa número 6 de la calle Buensuceso.

La publicación de la tercera impresión de la **Explicación del Libro IV y V...** nos aporta algunos detalles de la trayectoria biográfica del maestro de latinidad valdepeñero aquí estudiado. La descripción de la obra viene dada en el lugar respectivo de la bibliografía, al fin de estas páginas. Analicemos. El libro lleva dedicatoria inicial: «Al señor Don Agustín Suárez de Somoza, Beneficiado de la Villa de Cabra, y Prestamero de la de Valencuela, y Santa Eufemia, en el Obispado de Cordova, y Capellan Mayor de la Venerable Congregacion de San Pedro de Presbyteros, naturales de esta Corte», firmada por D. Joseph del Villar y Villanueva, Curial de Roma y a cuyas expensas y cuidado se imprimió el libro por tercera vez y se vende en «su casa en la calle de Toledo, junto al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús». El contenido de la dedicatoria es modelo de época. Pondera in excelsis la obra de quien «entre los hombres doctos, y que se han dedicado à trabajar en la enseñanza de la

juventud, no tiene el inferior lugar», es a saber, el precepto Caro y Cejudo. La alabanza al prohombre recipiendario, «lo ilustre y calificado de su sangre, y de su virtuoso proceder» sería digno de transcribir: alarde de etimología, genealogía y linajuda heráldica. Este paradigma de bien loar está fechado en «Madrid, y agosto 12. de 1705».

Las cuestiones cronológicas son graves: la aprobación del P. Francisco Núñez de Cepeda (49) está expedida en Madrid del 14 de enero de 1686, al igual que la licencia del Ordinario; la aprobación de Fr. Eugenio Ossorio y Barba es de 21 de enero de 1686, de igual modo que la censura del P. Fr. Felipe del Río y la censura y parecer del mismo padre sobre la polémica de los verbos neutros, cuya existencia niega nuestro humanista. Sin embargo, la suma de la aprobación de privilegio por diez años, firmada y rubricada por Domingo Leal Saavedra, está dada el 30 de enero de 1697. La suma de la tasa, «à seis mavedis cada pliego», está expedida a siete de febrero de 1697 y a cinco de marzo la fe de erratas. Para enmarañar más el asunto el pie de imprenta de esta «tercera impresión» lleva año de 1705. El desfase entre estas fechas plantea varios problemas. No es grave que las aprobaciones y censuras sean de 1686 porque todas las ediciones posteriores así lo hacen. Ahora bien, que la suma de la aprobación del privilegio esté expedida en 1697 y la obra saliese a la luz en 1705 implica nudos itnernos. Viene a complicar este panorama —un mal económico del preceptor, sin duda— la cesión que hizo el autor a José del Villar del privilegio del libro por escritura otorgada en Valdepeñas el 23 de septiembre de 1698 ante el escribano de su Majestad don José Pérez Moreto. Si la lentitud en editarse se debía a la penuria del autor, ¿cómo la cesión de los derechos de autor a un tercero también demora la edición seis años, contando incluso con el mecenazgo de don Agustín Suárez de Somoza, a quien está dedicada? Se nos ocurre una vía de solución malintencionada: la labor de zapa de los jesuitas que retrasase esta salida. Y no podemos traer a colación pruebas documentales. No obstante es sospechosa la edición de haber chocado con serias dificultades en varios órdenes.

(49) Vid. J. Simón Díaz, op. cit., t. I, pg. 136 y 563.

VI

LOS PRECEPTORES DE LATINIDAD: VENTURA Y DEVENTURA DE UN CUERPO DOCENTE

Cúmplenos, puesto que hablamos de Martín-Caro como Catedrático de Latinidad y Elocuencia, de su actividad como preceptor, en suma, decir algo de esta clase profesional, vulgo dómines, ya que dicha institución bien merece unas palabras que perfilen su *status* en todas las facetas y poder ofrecer una idea de su trabajo para comprender siquiera brevemente la inmensa actividad por ellos desarrollada y, con toda seguridad, la más ingrata a la par que desatendida por los gobiernos en el siglo XVII y XVIII hasta la creación de la Real Academia Latina Matritense.

«El título de catedrático de elocuencia», dice Caballero referido a Patón, «era una manera de sublimar el cargo de preceptor de latinidad, que tan mal parado andaba con el dictado de Dómine. Los de catedrático de humanidades, de retórica, de elocuencia, preceptor de gramática, maestro de latín y otros muchos, no sólo acredita lo generalizado que estaba el cargo por todas las villas y lugares, sino que manifiesta su diferente crédito, según la capacidad y comportamiento de los maestros, algunos dignísimos, y no pocos estafalarios y pedantes» (50).

No es este el momento de hacer su historia. Ni su apolo-gía. Ni tampoco de alegar todo cuanto de literario, tan vario en tonos, se ha propalado impreso. Unas veces la caricatura, otras la sátira, o bien las críticas se han cebado en los preceptores de los pueblos y a varapalo salen de muchas páginas. Cuando al hilo de este artículo pergeñemos el mapa educativo gramatical a base del estudio de los dómines manchegos del siglo XVII y XVIII, se impondrá un análisis de todos los textos que crítica o legalmente atañen a la figura de dómine, tipo tan curioso como el pícaro en la literatura española.

La inexistencia de institutos o establecimientos de segunda enseñanza había originado una laguna entre la formación primaria y superior o universitaria. En parte se vio paliada por

las escuelas de latinidad, ya públicas, ya privadas, y los seminarios, conventos y ciertos colegios de humanidades —jesuitas; escolapios en general— o fundaciones que sólo fueron reglamentadas en 1825 al limitar el número de las primeras y permitir la creación de los últimos, en concreto, uno en Manzanares o en Ciudad Real. Finalmente en 1836 el plan del Duque de Rivas creó los establecimientos de instrucción secundaria denominados Institutos elementales e Institutos superiores.

Creemos que el número, relevancia y labor de los maestros de gramática ha alcanzado un especial relieve en la Mancha por su extraordinaria importancia en llenar un vacío cultural crónico en estas provincias (51) y en particular en Ciudad Real, hasta el extremo que únicamente el Instituto de segunda enseñanza creado a instancia del Ayuntamiento de la Capital el 12 de mayo de 1841, aunque se inauguró el primero de noviembre de 1843, significa, pese a lo tardío de su establecimiento, tener un centro de educación oficial en la zona, si exceptuamos la Universidad Alcobricense de la que tan orgulloso puede estar Almagro pero que ejerció escaso peso específico y careció de nombradía a lo largo de la historia de la institución en España. Que nombres como Jiménez Patón, Martín-Caro y Cejudo, Collado Peralta, y una plétora de maestros de gramática que no nos han dejado libros de texto, puedan representar la actividad didáctica en la Mancha nos confirma en la idea del prometeico esfuerzo que realizaron, a la vez que de su valía, por ilustrar la etapa que mediaba entre las primeras letras y el acceso a la Universidad.

Por ser el estudio del latín el indispensable para quien quisiera pasar de la primera etapa escolar, era esta la más extendida de las disciplinas y necesario el conocimiento de la gramática latina a todos los niveles. «El número de cátedras de latinidad en España era inmenso e igualaba en algún tiempo, si no excedía, al de las escuelas de primeras letras. Sostenidas unas veces por fundaciones, otras por los ayuntamientos, otras por los conventos, otras por preceptores particulares, apenas

(51) «Si alguna provincia había en España desprovista enteramente de medios de instrucción, era sin duda la Mancha, donde ni siquiera existía Seminario conciliar». A. Gil de Zárate, *De la Instrucción Pública en España*, II, Madrid, 1855, pg. 95.

(50) F. CABALLERO, *La Imprenta en Cuenca*, Cuenca, 1869, pg. 53.

había pueblo de alguna consideración que no las tuviese; cosa natural en un país en que semejante estudio conducía á todo, y donde era numerosísimo el clero, así seglar como regular, refugio general de las familias pobres» (52).

La falta de control y la proliferación a tacho tendido de estas escuelas originó, por el abuso y para justificar una decente remuneración de las cátedras, que en 1623 Felipe IV promulgara una Real Orden que prohibía el establecimiento de estudios de Gramática Latina o Latinidad en las poblaciones donde no hubiese Corregidor, Gobernador o Alcalde Mayor con el fin de evitar tanto una falta de calidad en la enseñanza como la sustracción de brazos a la agricultura y, aun así, sólo una en cada población. Esta orden fue renovada por Fernando VI en 1747 y con posterioridad el Reglamento de 1825 prohibió abrirlas en los pueblos que no fuesen capitales de provincia o de partido con Corregidor o Alcalde Mayor, al mismo tiempo que se dictaban normas para disminuirlas.

Al decir de Gil de Zárate eran los preceptores, pópulo dómines, «una clase á que no acompañó nunca ni gran saber, ni grandes comodidades, ni mucho menos gran prestigio... Estudiantes de la más ínfima ralea que no podían pasar á las facultades mayores; labriegos que destinados á frailes por sus padres, perdían la vocación ó se cansaban; eclesiásticos que no lograban una cura de almas, ú obtenían un beneficio con esta obligación; tales eran por punto general los que tomaban á su cargo, como último recurso, este modo de vivir; poblando hasta las aldeas, donde el mayor beneficio que solían hacer era el de reunir á la enseñanza del latín de las primeras letras» (53). Sin embargo, había excepciones numerosas: buenos preceptores los hubo y los preceptores manchegos son un punto de honra para la filología de la época, y si en ciertos siglos los conventos representaron el papel de centrales nucleares del saber, estos maestros cumplieron de pararrayos de la cultura que diseminaban de provechoso modo en sus alumnos un latín no precisamente «de cartapacio» y unos libros que llamarlos «platiquillas» o «artecillas» serí injusticia. Cuando pensamos que Caro y Cejudo ha servido de texto durante siglo y medio en las aulas de

(52) Id., *ibid.*, II, pg. 25.

(53) Id., *ibid.*, II, pg. 26.

latín hispanas más nos convencemos que nuestro dómine es uno de los más oscuramente olvidados y el de mejor benemérita en toda España de los preceptores de su centuria.

Acogían los maestros de gramática a los niños que habían pasado las primeras letras. En el siglo XVI consistía esta etapa en «enseñar mozos a leer en un libro, a escribir de bastardillo y a contar», operaciones estas que comprendían la suma, resta, multiplicación y división, amén de las reglas de tres sin tiempo y con tiempo, de medio partir, o sea, dividir ciertas cantidades por un número dígito, y de partir por entero. Este primer grado se daba a escolares de siete a diez años y dos veces al día, mediante contrato pagada la mitad al inicio de las clases y el resto al cumplirse el plazo convenido.

A partir de los diez u once años aprendían gramática, profesada por los preceptores bien en Colegios y Estudios mayores o menores, algunos de los cuales poseían internado, o bien en las casas de los propios dómines, algunos de los cuales aceptaban pupilaje. El período gramatical duraba seis años escalafonado en remínimos, mínimos, menores, medianos, siguiente y mayores, echando mucho tiempo en la construcción de géneros y pretéritos y en la barbaridad de las voces. El régimen pedagógico de la preceptoría obligaba a explicar dos lecciones diarias, una por la mañana, otra por la tarde y durante el invierno una tercera por las noches. Los jueves de cada semana que no hubiese gozado de una fiesta dedicábanlos a los repasos, llamados **reparaciones**, en los que los alumnos se interpeaban unos a otros. En las **reparaciones** el preceptor practicaba con los estudiantes en **bandas** o designaba a dos **acusadores**, alumnos que eran corregidos por el maestro y podían ser multados con un maravedí por cada pregunta no contestada, siempre que no excediesen de doce, ya que el exceso se suplía con reprensiones y palmetazos, si bien los podía canjear el muchacho por los **parces** acumulados con anterioridad, cédulas estas de premio que le absolvían de faltas posteriores.

Era poco frecuente que los preceptores privados, debido al escaso número de alumnos, disfrutasen de un **repetidor** a sus expensas y órdenes, quien enseñaba a los jóvenes a componer oraciones por activa y pasiva, a conjugar, declinar y adjetivar, probar por género y declinaciones, estudio del libro primero y

segundo del Arte de Nebrija y la lectura de los textos primeros (Esopo, Epístolas de S. Jerónimo, Libros Menores, Florilegios, Curcio, etc.).

Era normal el alumnado y pupilaje en años posteriores para la perfección de las humanidades y gramática a causa de que la Maestría en Artes requería un lapso fluctuante dedicado a la filosofía, que, por explicarse en textos latinos, necesitaba de un remozamiento de la lengua del Lacio.

La enseñanza se reducía a la explicación seguida *ad pedem litterae* de la *Introductiones Latinae* (54), el Arte de Antonio, utilizando las múltiples ediciones con reglas en prosa o verso, artecillas algunas de funesta memoria, gramáticas muy largas y muy gruesas otras, que no se iban a dos tirones y del mayor asiento que parafraseaban y tropeaban un revoltillo de latinidades sin necesidad de traquear Calepinos ni revolver la munición de Tesauros. Todos son contestes que la degeneración de estos estudios había barbarizado la propiedad y elegancia de la locución latina: «Enseña [el maestro] á los oyentes impropiedades y barbarismos, que nunca puede olvidar, como lo demás que se les imprime [a los niños] en esta tierna edad. No hay duda sino que hoy en España se sabe menos latín que ahora cincuenta años» (55), según el decir del P. Mariana. O como se expresaba en 1762 D. Manuel de la Roda (56): «El método de enseñar la gramática en España es muy largo, difícil y confuso. Fatigan á los muchachos y les hacen abominable este estudio con un millón de preceptos en verso latino que se les hace tomar de memoria; y no se les explica, ni entienden, ni saben lo que aprenden hasta después de mucho tiempo que lo han decorado y repetido millones de veces».

La división del Arte de Nebrija en cinco partes aconsejaba en una primera etapa la enseñanza de los tres primeros libros dedicados a la fonética y morfología nominal y verbal, concediéndose una superior importancia al cuarto —la sintaxis—, y

(54) No se cita edición concreta por cuanto desde la *princeps* salmantina salida el 16 de enero de 1481 son centenares las publicadas en las prensas españolas bajo el nombre de Nebrija y de las que preparamos una bibliografía.

(55) J. DE MARIANA, *Discurso de las Cosas de la Compañía*, B. A. E., 31, Madrid, 1950, pg. 601.

(56) En carta a D. Juan Martín.

luego a la prosodia y métrica del quinto. No extraña, pues, que la dedicación de nuestro autor a la enseñanza secundaria le impulsara a declarar la forma del estudio de la sintaxis y prosodia de las *Institutiones Grammaticae*, o mejor, de la refeciones del P. Juan Luis de la Cerda y otros filólogos, algunos poco airosos en su empresa, y que, por motivos no pertinentes aquí, partiendo de la Real Cédula de 5 de diciembre de 1544 que monopolizaba la impresión y venta de las obras de Nebrija en su hijo y nieto, y pasando por la Real Provisión de Felipe III de 8 de octubre de 1598, patrocinadora de la gramática unificada (57), fosilizaron la situación mediante la Real Cédula de 24 de octubre de 1598.

VIII

RETRATO DE UN DOMINE

Nos viene a la pluma la pintura clásica de un preceptor, la festivamente incomparable del domine Cabra quevedesco (58), acre caricatura de un clérigo que lleva al paroxismo la sátira contra este cuerpo profesional. Por ser de todos conocida su figura podríamos sacar a colación la del otro domine, Zancas-Largas gerundiano, de conversación «taraceada de latín y romance... para apoyar cualquier fruslería» (59). O la, por real, no menos corrosiva surgida del trato directo con los domines, en especial D. Pedro de Samaniego de la Serna, por parte de

(57) Requeriría toda una monografía, y extensa, este tema de la elaboración del P. la Cerda, que para Cuervo «constituye el punto de partida de la conversión de la Gramática en objeto monopolizable» (cfr. J. Simón Díaz, *op. cit.*, t. I, pg. 124). Hemos mencionado únicamente algunas Cédulas. Otros muchos privilegios consolidaron en repetidas ediciones el estado de unificación y del que se beneficiaba el Hospital General de Madrid. Pero se equivoca Simón Díaz cuando fecha el disfrute del privilegio «desde 1613» (J. Simón Díaz, *ibid.*, I, pg. 547). Hay constancia que por lo menos desde el 18 de diciembre de 1602 ya era así en Castilla. Vid. Aelii Antonii Nebrissensis De Institutione Grammatica Libri Quinque. Iussu Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici, Nunc denuo recogniti (E. R.) Cum privilegio Coronae Castellae, et Aragonum; Matriti, Ex Typographia Regia M. DCIII. A costa del Hospital General de Madrid, y se vende en él. Véanse los preliminares.

(58) F. DE QUEVEDO, *Historia de la vida del buscón llamado don Pablos, ejemplo de vaga mundos y espejo de tacaños*, Zaragoza, 1626, cap. III.

(59) J. F. DE ISLA, *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Cam-pazas, alias Zotes, ...*, Madrid, 1758, lib. I, cap. VIII.

Torres Villarroel (60), a la vez que el tributo de admiración ofrecido a D. Juan González de Dios (61) que desempeñó desde 1703 a 1726 tres regencias de gramática y cuyo recuerdo habla mucho en favor de ciertos maestros de latinidad que honraron su profesión (62). Sin embargo, preferimos, pasando por alto lo que de tópico sobre el tema se puede hallar en la fina sátira *non ignara mali* de Lesage (63), la que un Catedrático de Latinidad, D. Manuel Ignacio Vegas y Quintano nos presenta en «Gramática y Conducta del Dómine Don Supino, discípulo del dómine Mazorrales y la que expresa su crítico preguntador (64), obra hilarante por lo disparatado, además de moralista, caricaturesca y dolidada de los estragos y macarronismo que empobrecían de latinidad tales estudios. No podemos resistir, por lo enfervorizado del cuadro, su transcripción: «La marca de un Dómine... si ser puede, ha de ser de dos varas y seis dedos, oreja grande, ancho de frente, undido de ojos, ceja larga y espesa, de eminente nariz, ceñudo y áspero rostro, color cetrino, corpulentas manos, dedos como orejeras, gran muslo, igual pantorrilla, temibles fuerzas y espantosa voz. Siempre serio, grave, indigesto, á ninguno risueño, aunque sea con su muger, y el desaliño en los Dómines les cae mejor que el soplamiento y curiosidad: y así debe afeytarse de mes á mes, que la mucha barba infunde respeto y terror: el gorro les asienta tan bien como una mitra a un Obispo, pero se ha de llevar torcido, porque esa postura demuestra mala condición. Es contra toda formalidad de los Dómines antiguos gastar pelucas, blondas, camisolos, chorreras, buelos, espadín, guantes, reloj, evillones de plata, franjas de oro, vestidos de color profano, ni de seda. Vístase un Preceptor de gramática, un Dómine digo, todo de negro, ó de pardo, color que les hace respetables, y respiran por todas partes autoridad y decoro, y disuena, desdice, es impropio en facultad tan seria esos perendengues o peregriles que se

(60) D. DE TORRES VILLARROEL, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras de el Doctor Don Diego de Torres Villarroel...*, Madrid, 1743, trozo segundo.

(61) Id., *ibid.*, trozo segundo.

(62) E. ESPERABE DE ARTEAGA, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1914-17, vol. II, pg. 656.

(63) A.-R. DE LESAGE, *El Bachiller de Salamanca, ó Aventuras de D. Querubín de la Ronda*. Cito por la edición de París, 1825. Primera parte.

(64) Alcalá, 1790. El autor era catedrático de Latinidad en la Universidad de Alcalá.

han introducido en muchos de nuestra facultad... Las aclones de los Dómines y movimientos no han de ser melindrosos, afeinados ni pueriles: todos ellos de mucha gravedad, y juiciosísimos: que sus pisadas, toses, bostezamientos, estornudos se oigan media legua, y se estremezcan los Dicipulos y todas las gentes de ellos» (65). Preñado de su arquetipo, no puede menos D. Supino de verse reflejado como prototipo de tan modélica pintura y confiesa: «Esta es la figura visible, la estatua respetable, el retrato más vivo y autorizado de mi Dómine, del suyo, y con su permiso, de quantos no nos oyen, éste es el mio: de modo que en viéndome á mí, se ven á todos los Dómines del mundo, digo aquellos que tengan esta organización de qualidades, prendas y circunstancias referidas» (66).

Este es el autorretrato de D. Supino, también, «porque todos somos Dómines hechos en un molde», Dómine Mazorra, hijo dilecto del simpár maestro Taranilla y acérrimo de los Preceptores Petimetres y majos de su tiempo, gustadores de Cicerón, de los «preceptores de bucles y Catedráticos de Universidades», y por qué no, de los PP. Escolapios «maldicientes de estas antiguas instituciones» (67).

Y para no alargar más este dibujo —película en negativo—, de los maestros de gramática añadimos dos detalles en que todos concuerdan: «Al fin, él era archipobre y protomisericia» (68). La pobreza les iguala a todos, pues «el oficio [de preceptor] es aún más miserable que el de Capellán de Obispo» (69). Los términos en que se expresa Cascales hacia 1625 son simila-

(65) Id., *ibid.*, pg. 25-27.

(66) Id., *ibid.*, pg. 27.

(67) Pasaban los PP. Escolapios por ser los mejores maestros de la lengua de Cicerón: «Abiertas están esas Escuelas Pías, donde hoy se enseña con más perfección y eran muy ázelosos y tan amantes del provecho de la juventud y estudio de la latinidad». Id., *ibid.*, pg. 61. Actividad ésta en la que se estrellaron estrepitosamente los jesuitas, como ya el propio Mariana reconoció, «por falta que de ordinario tenemos (los jesuitas) de buenos maestros» (P. Mariana, *op. cit.*, pg. 601), pese a que incluso los desafectos a la Compañía deban admitir el descenso del nivel de Humanidades y Gramática producido por el desjesuitamiento de 1767. Cfr. Vicente de la Fuente, *Historia de la Universidades y demás establecimientos de enseñanza en España*, t. IV, Madrid, 1889, pg. 48 ss.

(68) F. DE QUEVEDO, *op. cit.*, cap. cit.

(69) A.-R. Lesage, *op. cit.*, cap. cit.

no caer en el error de repetir los mismos datos una y otra vez. Y si «el más competente de los autores» (80) que testimonian profesar por los libros de Patón, Pedro Collado Peralta, es despachado con una página en esta escuela olvidada, siendo contemporáneo de Jiménez Patón, y se sigue a García Soriano (81) en hacerlo únicamente profesor en Fuenllana, escasa honra hacemos del alcazareño andariego que trajinó por las cátedras de Alcázar, Villapalacios, Antequera, Universidad de Baeza y de nuevo Antequera para morir el 2 de noviembre de 1641. Tiempo —que no fervor—, nos falta para redactar el justo estudio que este humanista requiere y le coloca en la triada de los preceptores de gramática más importantes del siglo XVII en la zona.

Hervás y Buendía reconocía (82) respecto a Cejudo que su gramática la «adoptaron los dómines de la Mancha, teniendo mucha aceptación fuera también de este país», dando por conocido el mismo hecho que había ocurrido con los libros de Patón. Aunque son abundantes los datos sobre la comunicación entre los preceptores manchegos vamos a desglosarla en dos vías de análisis respecto al catedrático valdepeñero: las noticias que el propio maestro Martín-Caro nos da y, de modo indirecto, los elogios que de él se hacen.

Si bien la primera edición de la **Explicación del Libro IV y X...** lleva un prólogo, las restantes ediciones lo continúan con un prefacio añadido «al mismo lector». Es éste una recolección de notas y cartas que algunos sus amigos le enviaron ensalzando sus «**Refranes y modos de hablar castellanos...**» que había publicado nuestro Cejudo en 1675. Así, el licenciado de Valdepeñas, D. Francisco Forero de Torres, Abogado de los Reales Consejos y Corrector General de Libros, quien fue corrector de la primera edición de dichos **Refranes...**, le escribió:

«Bien puede Vmd. estar desvanecido de que el Libro ha parecido bien á los hombres doctos... Lo que puedo asegurar á Vmd. es, que corre con tanto credito el Libro, que muchos Abogados de la Corte le han comprado, y muchos

(80) Id., *ibid.*, ... LIV-LV.

(81) F. CASCALES, *Cartas Filológicas*, ed., introd. y notas de J. García Soriano, t. II, Madrid, 1969, p. 265.

(82) I. HERVAS y BUENDIA, *op. cit.*, pg. 472. Resulta sorprendente que la segunda edición, Ciudad Real, 1899, suprimiera estas opiniones.

hombres de letras, y Predicadores graves, y todos convienen en que es de mucho provecho, y utilidad para todas Facultades; y ha havido quien ha dicho, que no merecia el titulo de Refranes Castellanos, &c. sino Arte general de todas Ciencias».

Otro corresponsal del maestro de latinidad Cejudo, D. Juan de Caravaca, doctor en Medicina en Hellín le cuenta:

«En esta villa, el Preceptor^s que hay de Gramática, ha visto un Libro de Refranes, &c. que es el que Vmd. me presentó; pondera quanto puede, aunque no quanto debe, la grandeza de su Autor, que à mi todo me parece poco».

Y otro amigo, intermediario de Cejudo para enviar la obra paremiológica al maestro Mendoza, Catedrático de Latinidad en la Clase de Mayores de la Universidad de Baeza le escribió:

«Llevè un Libro de los Adagios al Maestro Mendoza, y haviendolo visto, me dixo, que le embiasse cinquenta cuerpos; y el Doctor Carmona, Cathedrático de Prima de Theologia de esta Universidad, lo ha alabado mucho, y finalmente todos los que lo ven le dãn grandes elogios».

Igualmente el maestro D. Francisco de Cerbantes (83), Catedrático de Latinidad y Elocuencia en Toledo le contestó:

«He leído muy gustoso, y cuidarè de leerle muchas veces, porque es muy docto, y curioso, y siento mucho que Vmd. no logre el premio grande, que merece por tan lucido desvelo».

Como anécdota alega nuestro preceptor manchego la revisión —casi examen—, de cinco peritos en latín a los que propuso Cejudo que comentasen en su casa y explicasen algunos refranes y no lo supieron hacer.

Pero no son estas misivas los únicos puntos que abogan por una estrecha relación entre ellos. La comunicación debió ser a todos los niveles por cuanto inserta el valdepeñero, por ejemplo, un apéndice a su gramática titulado «una dificultad, que se propuso al Autor, para que la desatara, se pone aquí con

(83) Hay que dejar constancia aquí, sin otro comentario, del grave lapsus —por llamarlo así— cometido por J. Pastor Gómez (art. cit., pg. 7) cuando hace al preceptor de Latinidad valdepeñero coetáneo y «unido con fuertes lazos de amistad» a D. Francisco Cervantes de Salazar.

su explicación, por parecer, que el curioso Lector gustará de verla explicada, la qua es como se sigue». En ella D. Matías Fernández de Moncada, maestro de Latinidad y Elocuencia en Campillo de Altobuey y ex catedrático de dichas facultades en Cuenca, le propone a su arbitraje una duda surgida entre los maestros de gramática de aquella ciudad sobre la correcta traducción de la frase española: «yo ví al hijo de mi amo» utilizando el adjetivo latino *herilis*, estando dispuesto a que la respuesta de Martín-Caro corroborase la suya («*ego vidi filium herilen meum*») o, por el contrario, a aceptar como válida la solución que ofreciese el manchego. Contra Fernández de Moncada el maestro Cejudo objeta con la traducción *Ego vidi filium heri mei* o *Ego vidi filium herilem* lo que prueba con extenso aparato crítico.

No hay, pese a todo, que hacer depender estas relaciones exclusivamente del factor geográfico; que la Mancha sea «el puente de unión del Sur con el Centro, Norte y Levante de España» (84) no justifica todo lo anterior ya que serían efímeros unos tratos que se revelan continuamente en el área de la Mancha Baja y que tienden su fácil conexión a través del puerto de Muradal hacia Jaén justificando así el mapa «gramatical» ofrecido por Quilis y Rozas (85). De hecho sí aparece una mayor cohesión en el Sur manchego y Norte andaluz que con la provincia de Toledo incluso a sabiendas que la gramática latina de Cejudo servía de texto en el Colegio Mayor de San Bernardino de la Universidad toledana. Ni extraña tampoco el conocimiento con su paisano Diego Camuñas, natural de Alcázar de San Juan, dos años menor que Cejudo y que desempeñó en 1666 la cátedra de Artes en Villanueva de los Infantes, siendo el cartero, como se desprende de varios puntos de su obra, con maestros y religiosos de la zona caso frecuente.

Otra fuente de conocimiento de su trato con personajes de las letras nos la brinda la serie de elogios poéticos impresos en sus obras y que queremos aquí ilustrar aunque sólo sea en su aspecto de recolección. Cronológicamente enumerados aparece el primero en la edición de 1667 de la gramática un epigrama

(84) M. CORCHADO Y SORIANO, «El camino de Toledo a Córdoba», separata, *Anuario de Historia E y Social*, n.º I, pg. 621-634; id., «Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y la Mancha», separata, *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, n.º XXXVII, 1968.

latino en dísticos elegíacos del licenciado Pedro Jiménez, presbítero de la villa de Manzanares en alabanza de la obra y del autor y pidiendo el silencio para las famosas reglas del Brocense y la Cerda, haciéndole lugar, con cariñosa hipérbole, junto a Nebrija:

Inclya iam magni sileant praecepta Brocensis,
Cerdaque iam cedat, nec sit in ore frequens.
Nebrixae amplius haud omnes tribuantur honores
Cari quod tantum iam documenta manent.
Singula quid referam doctorum scripta virorum?
Cum caro merito cedat uterque polus.
Qua propter studiosa cohors hunc quaerito solum,
Unum pro cunctis hunc legitoque libens.
Nam quidquid scitu dignum docuere Latini,
Hic mira quadam dexteritate refert.
Multaque praeterea noua, nec praedicta uidebis,
Sera digna nimis posteritate legi. (86).

Responde Cejudo a este eruditísimo licenciado con este poema alegiaco doblemente acrostático y que por mérito propio no silenciamos:

Omnia fama tui stabit per saecula uiva
Ut uita est cunctis semper amate mihi
Ingenio siquidem magnum praecellis Homerum
Remur teque sonos doctius ore dare
Ducis enim mea taliter in praeconia carne
Omne decus praestans paruo operi, atque rud
Consequar, ut nomen per te ignarissimus illud
Tantum alii docto, quod tribuere uirum
Existam officii tanti non immemor unquam
Possim cum nec par ipse referre par
Edam namque ingens de te etsi (docte) uolume
Te parce, ut celebrem, denique credo fore
Rumpere propterea desisto pectore uoce
Est de laude tua non leue cuique loqui. (87)

en donde puede leerse «O vir docte, Petre Ximeni, Domine mi».

(85) *Op. cit.*, lámina 6; también P. Ramírez, *art. cit.*, pg. 95.

(86) *Explicación del Libro IV y V...*, Madrid, 1667, prels., pg. 12, rec. Modernizada la grafía y resueltas las abreviaturas.

(87) *Ibid.*, pg. 12, verso.

En la misma obra y año (88), D. Jerónimo de Molina y Guzmán, Abogado de los Reales Consejos le dedica unas encomiásticas décimas:

A luzir el Sol empieza,
mas no sabe su esplendor,
que el saber es lo mejor
que ay en la naturaleza.
Luzo, empero, más la alteza
de tu pluma, à mi entender;
pues es tu resplandecer
con diferencia al salir:
que el Sol enseña à luzir,
y tu enseñas à saber.
Tu erudicion peregrina,
con estilo nunca oido,
à facil ha reducido
la obscura lengua Latina.
La juventud, más doctrina
no tiene que desear,
pues quanto quiera buscar
en este Arte puede ver,
porque no ay más que aprender,
ni queda más que enseñar.

De la misma manera el licenciado Nicolás López de Garvatea y Merlo, natural de Valdepeñas, cura propio de la Torre de Juan Abad, pondera al preceptor Cejudo por encima de Jiménez Patón en unos versos que por curiosos vamos a transcribir:

«A Paton eloquenc el mereci
de ia do
Blason pue la embid dar, si mu
Lo permi el ingen esclareci
te io do
Y el vigilan estud de Ceju
Que excede al Paton, pu ha sabi
de es do
Glossar Erasmo con tilo agu

(88) *Ibid.*, pg. 196, verso.

(89) *Refranes y modos de hablar castellanos...*, Madrid, 1675, prels., pg. 6, recto. Lo reproduce E. Vasco, *Valdepeñeros ilustres*, pg. 190.

Los Adagios en lengua Castellana
Tan claros que otra prueba será va

Del mismo autor es la décima acróstica siguiente:

Cultos Adagios Latinos
Allanais, siendo de Erasmo
Registro, y del mundo pgsmo,
Oy con terminos genuinos:
Con promptitud peregrinos
Explicais Refranes claro.
luzgue bien el Zoilo avaro
Vestido de mala fè,
Desmienta yo, pues, al que
Ostente que os cuetsa CARO. (90)

El doctor Juan Izquierdo alaba al autor de los *Refranes...* con un epigrama latino en dísticos elegíacos (91):

Cymbala dulce sonat digito percussa volanti:
Testudo dulces reddit, & icta sonos.
Fistula dulciloquas fundit per iugera uoces:
Et spargit placidum chorda canora melos.
Ipse tubae clangor resonus se ad sydera tollit,
Et uocat ad nutus Martia castra suos.
Cejudi dictis merito iam Musica cedant
Cymbala, testudo, fistula, chorda, tuba.

En la misma obra el licenciado Antonio de Córdoba, profesor en ambos Derechos en Membrilla, le dedica este soneto parangonando la actividad de los dos Cejudos valdepeñeros:

En quintas escribió el ingenio agudo
de un Cejudo conceptos, de quien dixo
Lope, que inimitable lo predixo;
nadie se ponga en quintas con Cejudo.
Otro más erudito Adagios pudo
CEJUDO Y CARO de su Patria hijo
elucidar, que en numero prolijo
fueron de Erasmo conceptuoso nudo.

(90) *Ibid.*, prels., pg. 6, recto.

(91) *Ibid.*, prels., pg. 7, verso.

(92) *Ibid.*, pg. 6, verso.

Si en quintas con aquel fue desacierto
ponerse, y manifiestos los naufragios
aun a la vista del deseado puerto,
diga por este Lope, con presagios
de acertar, nunca muerto, aunque esté muerto:
Quién con CEJUDO se pondra en Adagios? (92).

Este mismo enfrentamiento glorioso para la villa manchega se agudiza en dos décimas escritas por el mismo Antonio de Córdoba «en nombre de la villa de Valdepeñas, Patria del Doctor Don Frey Miguel Cejudo, del Abito de Calatrava, gran Poeta Latino, y Castellano, y del Autor de esta obra, en alabanza de los dos Cejudos, sus hijos» (93):

Por dos Cejudos adquiero
las glorias en que me fundo,
y no han de tener segundo,
aunque ay segundo, y primero.
En ningún hijo prefiero
el amor, que igual no dudo,
y de aceptación desnudo
en ambos equivocado
uno es Cejudo, y amado,
y es otro CARO y CEJUDO.

Fue el primero admiración
de Lope, y de Ovidio pasmo;
y es el segundo de Erasmo
un pasmo en la erudicion:
que poco en su educacion
mi desvelo estuvo avaro,
pues con testimonio claro
de toda censura ageno,
me salio un Cejudo bueno,
y este mejor, siendo CARO.

Los maestros aducidos, amén de los argumentos de los que se hará mérito cuando se hable de la influencia en otros autores ejercida, declaran la forma de una valía por muchos coetáneos reconocida y perpetuada en los juicios que de su obra se han emitido.

(Continuará)

(93) *Ibid.*, pg. 7, recto.